



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO Y VALORACIÓN PARA LA EVENTUAL REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA

N.º 16

CELEBRADA EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2006

**COMPARECENCIA DE LA CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE
CARTAGENA Y DE LA CONFEDERACIÓN COMARCAL DE ORGANIZACIONES
EMPRESARIALES.**

SUMARIO

Intervención del señor Illán Barceló , presidente de la Confederación Comarcal de Organizaciones Empresariales de Cartagena	3
Intervención del señor Rosique Rico , presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Cartagena.....	5
En el turno general para los grupos parlamentarios interviene:	
La señora Rosique Rodríguez , del G.P. Socialista.....	7
El señor Jaime Moltó , del G.P. Mixto.....	9
El señor Ruiz López , del G.P. Popular.....	10
Para contestar a las preguntas planteadas por los portavoces de los grupos parlamentarios, interviene:	
El señor Illán Barceló	12
El señor Rosique Rico	13

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Da comienzo la Comisión Especial de Estudio y Valoración para la Eventual Reforma del Estatuto de Autonomía, en esta ocasión para escuchar la comparecencia de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cartagena, y de la Confederación Comarcal de Organizaciones Empresariales, que están representadas por sus máximos representantes, el señor Rosique Rico y don Diego Illán.

Como siempre, es deber de cortesía, agradecerles su presencia, agradecerles por adelantado las propuestas y opiniones que viertan sobre la posible reforma del Estatuto de Autonomía, y darles la palabra.

Va a intervenir en primer lugar el señor Illán, y a continuación lo hará el señor Rosique.

Señor Illán.

SR. ILLÁN BARCELÓ (PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN COMARCAL DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE CARTAGENA):

Muchas gracias, señor presidente.

Señores miembros de la Asamblea, en nombre de los empresarios de la comarca de Cartagena, gracias por la oportunidad que se da a la sociedad, y en este caso a nosotros, los empresarios, para poder participar en la reforma del Estatuto de Autonomía, que podríamos decir en la segunda construcción de la Región de Murcia.

Deseo dejar muy clara la posición de COEC respecto de la reforma del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia. La España que queremos y para la que tenemos que trabajar debe ser aquella en la que los ciudadanos, junto a las legítimas reivindicaciones territoriales, defiendan también con igual decisión y firmeza la nación española.

Bajo la representación que ostento, manifiesto y así lo hago público, el deseo de trabajar por el desarrollo autonómico de la Región de Murcia. Tenemos muy claro el proyecto necesario y deseado para esta región, que no es otro que el de impulsar el avance de esta autonomía, con arreglo a un modelo sostenible, equilibrado y solidario.

Los empresarios queremos impulsar desde la comarca de Cartagena un gran acuerdo regional para la reforma de nuestro Estatuto, entendiendo que así culminaríamos el edificio que se inició con la llegada de la democracia.

A la vista de que la descentralización en nuestro país es un proceso formalmente abierto, consideramos que nuestro Estatuto debe reforzarse para lograr una equiparación efectiva, tanto en derechos como en prestaciones reales, en el conjunto de comunidades autónomas.

La construcción de nuestra Comunidad Autónoma volvería a quedar coja e incompleta sin un ambicioso desarrollo. Tenemos por tanto la obligación de marcar nuevos objetivos para no caer en los errores del periodo preautonómico. Debemos esforzarnos todos por conseguir una forma satisfactoria de autogobierno, reforzándonos fuera del marco regional.

Si queremos que nuestra realidad autonómica se articule convenientemente y esté presente en las realidades políticas y sociales de España, debemos dar respuesta a estas cuestiones de descentralización, que en definitiva son las que llenan de contenido nuestras aspiraciones autonómicas.

Con la propuesta que lanzamos desde Cartagena, se pretende hacer compatible el autogobierno con la igualdad y solidaridad entre las diferentes comunidades autónomas, pues por encima de contiendas electorales y de partidos estamos los ciudadanos.

Queremos una Región de Murcia rejuvenecida, plétórica, moderna y solidaria, que comparta su progreso con otros pueblos, una comunidad que ponga en primer término su dimensión cívica y de convivencia, aspirando a la igualdad, y que compense otras desigualdades, que seamos referencia en España para avanzar como un solo pueblo, que lo somos, y del que formamos parte, una segunda provincia en defensa y beneficio de toda la región. Se trata de definir en el marco del Estado de las autonomías, con líneas básicas y dentro de la unidad de España, el poder político que deseamos para nuestra Comunidad Autónoma, y cómo hemos de participar en el nuevo panorama autonómico, dentro del marco de la Constitución, y cómo queremos distribuir el poder político internamente.

Este nuevo sistema nos permitirá una mejor distribución de las competencias del Estado y de la Comunidad, pues sería una reforma en profundidad de la Administración del Estado, que afectaría tanto a los servicios centrales como periféricos, mejoraría la participación de esta Comunidad en las políticas del Gobierno de la nación, mejoraría y aumentaría la situación financiera, potenciaríamos a las corporaciones locales a través de las nuevas diputaciones provinciales.

La reforma de nuestro Estatuto debe plantearse con el objetivo fundamental de conseguir unos poderes públicos fuertes, para garantizar las leyes en defensa de los derechos de los ciudadanos; eficaces, para ser garantes de la igualdad y solidaridad entre los ciudadanos; de prestigio, para poder ejercer el liderato social que nos corresponde en el marco constitucional, y poder invertir la tendencia actual de debilidad de nuestra región en el marco del Estado.

El desarrollo de nuestra autonomía debe guiarse por los principios consagrados en nuestra Constitución, y nuestra propuesta de una provincia más para la región, además de ser un concepto viable, lo es también constitucionalmente. No existe ningún impedimento legal o político para que la Región de Murcia no pueda tener dos o más provincias. Otras autonomías con menos habitantes o territorio las tienen, y les ha posibilitado un mayor liderazgo en nuestro país. No tropecemos otra vez en la misma piedra. Ustedes, esta Asamblea tienen la palabra.

La Constitución define cuál es la circunscripción electoral: la provincia. Lo define en su artículo número 68, al igual que determina que el número de diputados, que será de 300 a un máximo de 400, aun cuando en la actualidad la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, en su artículo 162 determina que el Congreso está formado por 350 diputados, pero la Constitución no los limita a esa cantidad, en su apartado segundo dice que “a cada provincia le corresponde un mínimo inicial de dos diputados”. Ninguna otra opción administrativa nos dotaría de mayor peso político. Por tanto, los legisladores ya preveían la posibilidad de un aumento de las provincias, al determinar un máximo de 400 diputados. Estudios jurídicos demuestran la viabilidad de la propuesta, no solamente en el aspecto de los diputados, una segunda circunscripción provincial podría dar a esta región cuatro senadores más.

Hoy nos encontramos en un momento crucial en el proceso autonómico, en el que tenemos la responsabilidad de dar pasos adelante que nos permitan avanzar en nuestro autogobierno y hacer progresar debidamente nuestro estado de bienestar.

La reforma de nuestro Estatuto debe tener como objetivo fundamental la de ser útil y servir a la sociedad, dotándonos de los instrumentos necesarios para una mejor convivencia, que permita a la sociedad murciana desplegar todas sus potencialidades, convirtiéndola en una sociedad más activa y moderna.

También tendrá que redefinir y determinar el poder político que queremos para nuestra comunidad, cómo hemos de participar en el impulso autonómico y cómo queremos distribuir ese poder político en la Región de Murcia. Por tanto, para muchos ciudadanos es muy importante saber qué papel le adjudican los políticos de la región a esta comarca, y sobre todo a Cartagena.

Por otra parte, una segunda provincia nos daría la oportunidad de reorganizar la Administración periférica del Estado en torno a la figura del delegado del Gobierno. Con más provincias, sin duda, tendríamos más subdelegaciones del Gobierno. Dos diputaciones provinciales generarían dos subdelegaciones del Gobierno.

Queremos una nueva estructura territorial de nuestra región que nos aproxime en mayor y mejor medida a actuar eficazmente sobre los problemas de los ciudadanos. Por eso apostamos por una provincia más en esta región, como medio de descentralización administrativa vigente en nuestra Constitución, que nos dote de más medios políticos, económicos y estructurales para nuestro mejor desarrollo y defensa de los intereses generales de nuestra Región de Murcia.

Cuando hablamos de dos provincias para nuestra región lo hacemos en referencia al aspecto que para nosotros es esencial dentro de los contenidos de autogobierno, pues queremos que nuestra realidad social, territorial y económica esté presente en las realidades de la nación de la que formamos parte, que es España. Una reforma que nos potencie y profundice en los principios de autonomía. Hoy nos encontramos en la Asamblea Regional, considerada como un lugar sagrado, donde están representados todos los ciudadanos de esta región, constituye la expresión y la representación de la soberanía del pueblo de la Región de Murcia, correspondiéndole la elaboración y aprobación de las leyes. Por tanto, es este órgano quien tiene la responsabilidad de reformar el Estatuto, que es el marco de convivencia de los ciudadanos en esta región.

La Asamblea Regional tiene que reafirmar su posición como foro de análisis y reflexión de las prioridades de la región. Los problemas centrales de naturaleza política, social o económica tienen que ser debatidos con la mayor transparencia y publicidad, debiéndonos ofrecer a los ciudadanos los distintos análisis, los diferentes enfoques y sus posibles soluciones. Este es el momento de afrontar los nuevos retos, de renovar los contenidos, de establecer objetivos que nos conduzcan al mayor reconocimiento de nuestra autonomía, potenciándola o potenciándonos política y administrativamente.

El Estatuto para el siglo XXI debe trazar las vías más favorables para hacer avanzar y defender los derechos fundamentales de los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia. Ustedes, sin duda, son los que tienen la última palabra.

Cartagena fue el inicio de la Región de Murcia. Estoy convencido de que será el inicio de la nueva reestructuración de la Comunidad Autónoma de Murcia y de la potenciación de esta región en el ámbito nacional y sin separarse un ápice de la Constitución Española.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Illán.

Ahora tiene la palabra don Mariano Rosique.

SR. ROSIQUE RICO (PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE CARTAGENA):

Gracias, señor presidente.

Muy buenos días a todos, señores diputados de la Asamblea.

También quiero agradecer, en primer lugar, la oportunidad que se da a la Cámara de Comercio de participar en esta Comisión de Reforma del Estatuto. Creo que en su momento fue una decisión muy importante dar posibilidad a los agentes sociales, a la sociedad en general, de participar en la reforma, porque, en definitiva, a todos nos afecta el Estatuto que salga de esta Asamblea, porque la Región de Murcia va a estar, a partir del momento en que se apruebe, bajo el mandato de sus preceptos.

Dicho esto, y antes de presentar a esta Comisión las propuestas concretas para la reforma, quisiera hacer alguna reflexión.

Después de 25 años de convivencia bajo el paraguas del Estatuto, cuyos primeros pasos, por cierto, no aseguraban una identidad regional, creo que después de esos 25 años esa realidad ha cambiado, que efectivamente ahora hay una identidad regional. Ya nos sentimos ciudadanos de la Región de Murcia, y ese ha sido un cambio muy importante. Nuestra comunidad no tiene una lengua propia, no tiene sentimientos nacionalistas, ni siquiera tiene RH peculiares. Lo que sí tiene es un perceptible sentimiento de solidaridad hacia el resto de los territorios de España, y eso no debe cambiar. Murcia debe mantener esa identidad, esa solidaridad con los demás territorios.

Estamos convencidos de que la Murcia del siglo XXI ya cree en sí misma, y que tiene que avanzar modificando algunos aspectos del actual Estatuto; aspectos que ya paso a concretar.

En materia de ordenación del territorio sólo puedo estar de acuerdo, la Cámara de Comercio está absolutamente de acuerdo con lo que acaba de manifestar el presidente de COEC, porque si bien es cierto que las comarcas administrativas estaban previstas en nuestro Estatuto, en el apartado 3 de la Ley 98, y además se recogió después en el Plan Estratégico y en la Ley del Suelo también, nunca se han llegado a desarrollar, posiblemente por esa duda de la falta de identidad regional, o por otras razones, pero nunca se ha llegado a resolver. Y también es cierto que la realidad social, la realidad económica de nuestro país ha cambiado, y quizás esta figura por sí misma ya no sea suficiente para resolver todos los problemas que con seguridad se nos presentarán de futuro. Y no quiero decir con esto que haya que desechar la posibilidad de las comarcas administrativas. Quiero decir que además se debe contemplar la posibilidad de un marco superior, como podría ser la creación de nuevas provincias que nos proporcionen otra realidad y peso político en el contexto nacional. Por esa razón, insisto, la Cámara de Comercio se adhiere a todo lo manifestado anteriormente por don Diego Illán.

Y además yo quisiera apelar a la responsabilidad y a la generosidad, también, de la Asamblea Regional, como estamento político, estamento legislativo máximo de la región, para considerar esta cuestión, cuestión importantísima y que, bueno, va a suponer un cambio fundamental en nuestro futuro.

Por otra parte, nos parece esencial también el reforzamiento de los municipios y sus competencias. El Pacto Local, en el ámbito de la región, está sin completar, y creemos que hay que hacerlo a la mayor brevedad posible, con una norma, si es posible, dentro del marco del Estatuto. Los ayuntamientos es evidente que necesitan mayor autonomía financiera, por una parte, y además deberían coordinar sus actuaciones, especialmente en materia urbanística, con el territorio donde se enmarcan, para evitar actuaciones aisladas que a veces crean conflictos de intereses dentro del contexto regional y comarcal. Para ello sería conveniente crear la figura de las áreas metropolitanas comarcales y supracomarcales, como coordinadoras de territorios, que evitará competir, como a veces ocurre, entre municipios, propiciando una mayor coordinación en las acciones y en las inversiones.

Finalmente, nos parece que el nuevo Estatuto debería contemplar una participación más activa de los agentes sociales en la política económica. El Estatuto podría dedicar uno de sus títulos o capítulos a los principios generales y rectores de la política social y económica, en consonancia con las propuestas surgidas en otras comunidades autónomas. De igual modo, se podrían incluir determinadas previsiones expresas, como consultas con los agentes sociales en las decisiones en materia social y económica, establecimiento de una política orientada a la creación del tejido empresarial, la previsión de que los poderes públicos velen para que su política se oriente a la protección de la pequeña y mediana empresa, fomento de empresas de economía

social, cooperativas de trabajo asociado y sociedades laborales, políticas orientadas a promover la calidad en el trabajo, modernización y desarrollo de los sectores económicos.

En línea con la preocupación social que hoy plantea el tema, se podría también incluir alguna referencia a la perspectiva de género, proclamando el compromiso de los poderes públicos regionales para garantizar la igualdad de hombres y mujeres en el acceso al trabajo, la formación, la promoción profesional, las condiciones laborales, y tampoco hay que olvidar la importancia que para la región representa el tema de la inmigración. Aconsejaría la inclusión de algunas determinaciones relativas a esta, y fundamentalmente en lo que respecta a la integración de la población inmigrante: derechos, prestaciones sociales y políticas adecuadas para su integración y atención a la población inmigrante como fórmulas de colaboración en la vida social y cultural.

Es cierto que existen órganos de participación, como el CES, como los consejos regionales, pero estos órganos emiten dictámenes sobre propuestas legislativas que emanan del Gobierno regional. Lo que nosotros proponemos es que se tengan en cuenta los agentes sociales, no solamente para las propuestas que emanen del Gobierno, sino que participen activamente en la resolución de problemas de los que tienen conocimiento muy próximo.

Finalmente, la reforma del Estatuto podría ser un cauce idóneo para reforzar el papel del Consejo Asesor Regional de Relaciones Laborales, que, como saben, se creó en 1999 y a día de hoy desafortunadamente aún no se ha desarrollado, y creemos que es un instrumento que puede ser muy válido en la resolución de estas cuestiones.

Muchísimas gracias por su atención y por habernos invitado.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias por las intervenciones del presidente de COEC y de la Cámara de Comercio.

Turno general de intervenciones de los grupos parlamentarios. Por el Socialista, tiene la palabra la señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, dar la bienvenida al presidente de COEC y al presidente de la Cámara de Comercio en nombre de nuestro grupo parlamentario, y agradecer la exposición que han hecho sobre los planteamientos relacionados con la reforma del Estatuto de Autonomía, y concretamente sobre la oportunidad o necesidad de crear nuevas provincias en la Región de Murcia.

Yo lo decía, en nombre del grupo parlamentario, en la intervención anterior que ha habido del Colegio de Abogados, y quiero repetirlo delante de estos representantes de dos importantísimas organizaciones de Cartagena, y es que el Partido Socialista valora y no se le escapa el hecho de que instituciones tan representativas y tan importantes en Cartagena apuesten por la constitución de nuevas provincias. Es un elemento cualitativamente muy importante en lo que es el debate de creación de nuevas provincias en la Región de Murcia. Ese reconocimiento queremos hacerlo y valorarlo desde el punto de vista social que tiene esa cuestión cualitativa.

Un reconocimiento también al presidente de COEC por la apertura de nuevo de ese debate desde una organización tan importante, un debate que siempre ha estado latente, no anulado, sino latente en Cartagena, y que impregna en gran medida a lo que es yo diría que la mayoría de los ciudadanos de Cartagena, y eso lo sabemos desde todos los ámbitos políticos, que esa es una realidad que ahí existe, y que aunque permanezca latente en muchos momentos también aflora en determinadas cuestiones o en determinados momentos puntuales.

Agradecerle también el planteamiento que hacen cuando hablan de nuevas provincias en la región, dándole el carácter de interés regional. Es decir, tanto en la exposición del presidente de COEC como la del presidente de la Cámara de Comercio hablan de nuevas provincias en el contexto regional, en lo positivo en cuanto a región, y eso también es un elemento cualitativo que añade a lo que es el debate de la provincia y que suma a ese debate. O sea, no a Cartagena provincia, porque es bueno para Cartagena, sino es bueno para la región, y situándolo dentro de lo que es beneficioso para la región. Superan de esa manera, en ese debate, lo que es la frontera localista, para situarla en lo que debe ser el contexto regional.

A mí me gustaría preguntarles, lo he hecho antes al Colegio de Abogados, pero quizás estas preguntas se ajusten mejor a los dos representantes. No es sólo lo que veamos desde Cartagena, o lo que se pueda ver desde Cartagena. La creación de nuevas provincias o la apuesta, yo diría en principio la apuesta por crear nuevas provincias no depende sólo de lo que se diga en Cartagena, sino que va a depender de lo que se diga en el resto de municipios y en el contexto regional.

Además del peso político que ganaríamos, que eso ya está como muy claro en cuanto a crecimiento del número de diputados y del número de senadores, las subdelegaciones del Gobierno y las dos diputaciones, a pesar de eso, esa valoración se tiene también desde otras instituciones regionales. Sin embargo, hemos apreciado en otras comparencias que ese entusiasmo no es compartido, incluso por organizaciones homólogas a las que hoy nos representan aquí desde Cartagena. Yo lo digo por la siguiente cuestión. ¿Cómo podríamos convencer, o cómo se podría convencer al resto de la región, por ejemplo, a COEC a CROEM, para que esto que se ve positivo sea valorado igualmente en otros ámbitos, en otros ámbitos que tienen que decir mucho también cuando abordamos lo que es nueva estructura territorial para la Región de Murcia, para el resto de ayuntamientos, más allá de la cercanía en kilómetros para servicios, que eso puede ser un elemento añadido. Pero cómo, desde donde se ve positiva la creación de provincias, podemos convencer al resto, que no lo tiene tan claro, porque el sentimiento provincialista está claro en Cartagena pero a lo mejor no está tan claro en La Unión, con lo cerca que tenemos La Unión, y sin embargo a lo mejor ahí no está. ¿Cómo se puede convencer de la bonanza de la creación de nuevas provincias, además de lo que pueda suponer para Cartagena en cuanto a reconocimiento histórico, en cuanto al peso que Cartagena puede tener.

Nosotros creemos que estamos en un momento extraordinariamente importante para abordar cuál debe ser el papel que Cartagena debe jugar en el contexto regional. No es posible abordar la reforma del Estatuto de Autonomía sin hacer frente a lo que es esa gran asignatura pendiente que creemos que existe en este contexto regional, y es el reconocimiento del papel que Cartagena debe jugar en el contexto regional. Y estamos abiertos, lo hemos dicho a lo largo de esta mañana, a estudiar todas las posibilidades. El Partido Socialista por eso está muy interesado en escuchar cualquier propuesta, cualquier posicionamiento que haya respecto a avanzar en lo que es el papel que Cartagena debe jugar en el contexto regional, y a valorar también el tema de la provincia. Hemos valorado esta mañana como muy positivo el que las Asamblea Regional aborde con la normalidad que está abordando estas propuestas, este debate, la posibilidad de estudiar la creación de nuevas provincias en Cartagena, y creemos que de esa manera respondemos a un sentir muy amplio que existe en esta región, concretamente en lo que es la zona de Cartagena.

Por lo tanto, agradecer la exposición de los presidentes de la Cámara de Comercio y de COEC, agradecer sus aportaciones, agradecer la normalidad con la que han introducido el debate, que lo hagan desde un contexto de región, superando ámbitos localistas, y en la medida en que se puedan concretar las preguntas, pues ver de qué manera podríamos, o se podría convencer a otros de esa necesidad de crear nuevas provincias en la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.

Señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Quiero dar la bienvenida formalmente a don Diego Illán y a don Mariano Rosique, como representantes de las organizaciones de la Cámara de Comercio y de la Confederación de Organizaciones Empresariales de la comarca de Cartagena.

Decirles que la verdad es que viene el tema bastante trillado ya esta mañana. Casi me recuerdan a mi antigua profesión. Yo soy trabajador de Bazán y trabajaba en los submarinos, y allí se decía que dormían a cama caliente. Pues aquí el debate va así, caliente, y desde luego no seré yo el que enfríe el debate, un debate sin duda caliente el que existe en Cartagena, y también en la comarca, en relación al asunto que nos trae.

Yo no interpreto negativamente ni como un elemento a corregir lo que bajo mi punto de vista es bueno en democracia. La discrepancia política es buena. Hemos conocido una opinión, expresada en los albores del inicio de los trabajos de esta Comisión, de organizaciones camerales o empresariales, que se manifiestan en un sentido distinto. Y yo lo que creo es que el debate, la aportación, la reflexión, el situar el marco de las posibilidades reales de actuación por parte de los representantes políticos, siempre se ven ayudadas en la medida en que existe una pluralidad y una riqueza de posición y de argumentos.

Considero que hay situaciones que convendría enmarcar correctamente. Nosotros vamos a ser o podremos ser el penúltimo escalón, el último escalón de la toma de decisiones debe ser el Congreso de los Diputados, que es quien finalmente, en el caso de que se elija el procedimiento de la reforma del Estatuto de Autonomía para articular el planteamiento que se nos expone, tendrá que posicionarse sobre ese asunto. Y digo las dos posibilidades de vías a utilizar, porque hay otra que hasta ahora no se ha manifestado, pero que existe, que es la posibilidad legal y política viable de que un grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados presente directamente una ley orgánica de creación de la provincia de Cartagena. También hay esa posibilidad, digamos, la vía más directa.

Yo también querría dar continuidad a una reflexión que he manifestado en los anteriores comparecencias y que me parece de interés para que sus señorías lo tengan también presente y se pueda trabajar en esta idea. Desde luego yo creo que el planteamiento de la sociedad civil, de los estamentos profesionales, de los agentes sociales y económicos son muy relevantes y los consideramos enormemente, pero considero que ese planteamiento se debe de ver ayudado y acompañado por las decisiones democráticas de los órganos institucionales, es decir, los plenos municipales.

Yo creo que tendría muchísima más fuerza. No es que no tenga fuerza lo que ustedes plantean, que la tiene, pero tendría muchísima más fuerza ese planteamiento si existiesen decisiones de los plenos municipales en un sentido, y además que existiesen decisiones de plenos municipales que accediesen al exclusivo de la ciudad de Cartagena, sino que también de algún modo sirvieran para reinterpretar un argumento ya muy

manido, de la soledad en la propuesta, que ha venido manifestándose en los últimos años. Les manifiesto que no me contenta la simple expresión de un representante municipal, por muy alto cargo que este ostente, si queda en una simple manifestación pública; debe de quedar en un hecho político, como es la decisión de un pleno.

Comparto plenamente conceptualmente el análisis que hacen. Es posible dividir para reforzar la unidad, es posible reconocer identidades, descentralizar, o que el principio de subsidiariedad se refuerce para reforzar también la identidad de integración y de pertenencia a una comunidad autónoma, y esto desde luego yo estoy seguro de que se puede ver también incrementado y mejorado con las aportaciones, yo creo que valiosísimas, que realizaba don Mariano Rosique.

Tenemos todavía pendiente, efectivamente, ya no sólo la descentralización de los órganos de la Administración central, sino la propia tarea descentralizadora en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma. Yo estoy seguro de que sus organizaciones habrán valorado los impactos económicos que podría provocar la situación que vienen a exponer aquí esta mañana, pero también estoy seguro de que habrán valorado la oportunidad y el impacto que podría suponer abordar una tarea en torno a lo que mencionaba el señor Rosique de las áreas metropolitanas, los entes comarcales o incluso subcomarcales. Me parece una reflexión que hay que seguir muy de cerca.

Les manifiesto también que, al menos por parte de mi grupo, y aquí quiero ser claro, tropezamos con un planteamiento global de Izquierda Unida en el conjunto del Estado, que nos manifestamos por la supresión de las provincias. Es una propuesta programática a nivel de Izquierda Unida en el conjunto del Estado. Yo quiero dejarlo claro, porque creo que no se debe de andar con evasiones en este planteamiento. Por tanto, las apuestas y las posiciones están muy decantadas en ese asunto, aunque sí le quiero manifestar una posición muy clara. Izquierda Unida no va a ser en la Región de Murcia obstáculo a la consecución del objetivo que ustedes plantean aquí. No vamos a ser obstáculo, aunque también tendrán que comprender las limitaciones de coherencia que podamos tener en relación a las posiciones que tenemos en el conjunto del Estado.

Y sí quisiera también llamarle la atención por un planteamiento que considero de interés, el planteamiento de encaje constitucional de su propuesta. Yo no tengo absolutamente ninguna duda. La interpretación mera y exclusivamente en la Región de Murcia de beneficio de representación Senado y Parlamento es clara, es irrefutable, pero también les llamo la atención sobre una contextualización del análisis que se hace en relación también a un artículo que ha mencionado creo que ha sido el señor Illán, en relación a que efectivamente la base electoral es la provincia, y también ese mismo artículo dice que el sistema electoral deberá ser proporcional, en relación a los efectos que pueda causar, si acudimos a la simple división de votos de cada partido político en el conjunto del Estado y finalmente escaños que obtienen.

Y terminar agradeciéndoles el contenido de su intervención y la forma en la que la han realizado.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Finalmente, por el grupo Popular, tiene la palabra su portavoz, el señor Ruiz.

SR. RUIZ LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Illán, señor Rosique, de la COEC, de la Cámara de Comercio de Cartagena, bienvenidos en nombre del grupo parlamentario Popular y muchas gracias por aceptar la invitación que le hace la Cámara para estar esta mañana aquí, porque yo creo que somos nosotros los que tenemos que dar las gracias porque ustedes estén aquí y no ustedes por haber venido.

Nosotros somos políticos, y los políticos estamos para servir a las personas a las cuales representamos, y lo he comentado anteriormente, pero creo que no hay mayor principio de servicio que escuchar. Una vez que escuchamos tendremos que hacer lo que ya nos dicte nuestra conciencia, nuestro programa electoral, pero sin escuchar es difícil representar.

Por lo tanto, como les digo, muchas gracias por este debate pausado pero intenso. Yo creo que estos son debates pausados pero intensos, con mucho fondo, mucho fondo político. Yo creo que a los que nos gusta la política, seamos políticos o no lo seamos, estos debates nos gustan, nos gustan porque tienen mucha carga política. Además es un debate sereno, y sobre todo es importante, y provocado además por un tipo de participación, como decía antes, un tipo de manera de hacer las cosas, que es como le gusta hacerlas al Partido Popular, que es en base al diálogo, en base a escuchar; un diálogo sereno, que es como nos gusta plantear las cosas.

Yo creo que ese ha sido el alma máter de esta Comisión, y así la propuso el presidente Valcárcel, una Comisión para escuchar a la sociedad y que de aquí saliera el Estatuto de todos los cartageneros.

Me han gustado además especialmente sus intervenciones. Me han gustado porque no han hablado sólo de la provincia de Cartagena. Yo creo que es importante que cuando vienen representantes de la sociedad cartagenera no hablen sólo de la provincia de Cartagena, porque puede ser un sentimiento generalizado, mayoritario, no lo sé, eso lo tendrían que decir los propios ciudadanos, pero yo creo que hay cosas tan importantes o más importantes para los cartageneros que la provincia de Cartagena, como pueden ser las cosas que se han propuesto, el tema de la solidaridad, el tema del pacto local, el tema de la mejora de servicios, descentralización, participación más activa de los agentes y de los ciudadanos. Y de eso nosotros tomamos muy buena nota y lógicamente lo analizaremos para que también pueda ser incluido en el texto del Estatuto de Autonomía.

Pero entrando en lo que ha centrado un poco la mañana, el este tema de la provincialidad de Cartagena, yo sé que los empresarios son gente de acción, y como tal gente de acción provocan una reacción. La reacción no puede ser más que, en este caso, positiva, pero he de preguntarle. Y como suelen ser gente de acción, yo les voy a hacer preguntas concretas que... parece que me voy a poner la venda antes de tirar la piedra, pero no es así. Les pido de verdad que las tomen sólo para enriquecer los conocimientos de los comisionados de esta Comisión.

Mis preguntas van a ser nada más que tres. En primer lugar, si hay una provincia de Cartagena, qué municipios deberían incluirse en la provincia de Cartagena.

En segundo lugar, y ya lo ha planteado no tan directamente pero sí de otra manera, y esto es un poco más hacia la COEC, porque las cámaras son independientes, la COEC sí que depende..., depende no, está agrupada en una confederación regional, ¿ustedes van a plantear este tema en su propia organización? Es sólo para conocerlo. Si usted cree que no me lo debe de contestar, no me voy a sentir ofendido, de verdad, porque no lo haga; o a lo mejor no lo han pensado todavía, o tienen previsto hacerlo de otra manera.

Y la última pregunta. ¿Dos provincias, tres, cuatro, o una? Ya sé que en su opinión una no es, pero ¿por qué no puede ser una provincia también a lo mejor de Lorca, o del Noroeste, o del Altiplano?

Entonces, esas son las cuestiones que si tienen a bien y me las pueden aclarar, pues yo encantado de tomar muy buena nota, de recoger sus sugerencias, de tratarlas con el mayor cariño posible, y además, se ha dicho esta mañana aquí, nadie puede pensar que el Partido Popular rehuye este debate, porque este debate lo ha

provocado el propio Partido Popular. En cuanto hablamos de que si se conforma nuestro nuevo Estatuto de Autonomía, lógicamente se habla de todas las cosas, y con el Partido Popular, desde luego, se puede hablar de todo con normalidad, que es lo que estamos haciendo esta mañana aquí.

Muchas gracias, como he dicho, por su comparecencia. Muchas gracias por su información y por su aportación.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Ruiz.

Pues le doy la palabra a cualquiera de los dos que me la pida.

Señor Illán.

SR. ILLÁN BARCELÓ (PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN COMARCAL DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE CARTAGENA):

Si me permiten, puesto que hay dos preguntas, que parten tanto del grupo Socialista como del grupo Popular, respecto a nuestros planteamientos, a nuestra organización regional, voy a dar respuesta. Supongo que esta respuesta le puede servir a ambos.

Muy bien, para mí es interesantísimo el haber participado aquí hoy, porque pone de manifiesto el interés que ha podido generar una propuesta que se ha puesto encima de la mesa. Y estoy de acuerdo con la señora Rosique cuando dice que es un debate abierto durante muchísimo tiempo, y que tenemos la obligación de seguir y resolver. Y fíjese si es interesante que yo hasta este momento, hasta este instante, hasta hace cosa de unos minutos, siempre he considerado que el grupo que representa don Cayetano Jaime Moltó, Izquierda Unida, estaba contrario a la diversidad o a la modificación estatutaria para que pudiese recoger nuevas provincias, y sin embargo hoy, en este instante, le he escuchado decir: "no va a ser mi grupo político quien ponga el obstáculo". Fíjense la importancia que representa el diálogo. No les quepa la menor duda de que nosotros, desde COEC, este diálogo lo llevaremos también a CROEM, con el convencimiento, además, de que cuando las razones que se imponen o las razones que se exponen son adecuadas y son justas serán recogidas, deben de ser recogidas, al igual que aquí, en este instante, ha habido alguna modificación que para nosotros es muy importante.

Yo, si me permites, independientemente de la contestación que puedas dar, agradecer también a la señora Rosique, pues esas palabras, que he querido entender que su grupo político estaría dispuesto a manifestarse abiertamente en relación con la nueva redistribución en el Estatuto de Autonomía de dos o más provincias, sin duda también es de agradecer.

Respecto a lo que Cayetano Jaime Moltó ha manifestado, el representante de Izquierda Unida, respecto a una ley orgánica de creación de nuevas provincias, efectivamente así es, y sin duda usted tiene muchos más conocimientos que yo, en el aspecto de que cualquier grupo político puede presentar en la Asamblea..., en la Asamblea no, en el Congreso de los Diputados una proposición de ley para la creación de más provincias en una comunidad autónoma. ¿Pero qué mayor fuerza pueda tener que se recoja en el propio Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, que lo es, además, una ley orgánica? Ese paso sería importantísimo.

Dice que está a favor de la comarcalización y la desaparición de las provincias, pero, sin entrar en más

detalles. Creo que eso a lo que obligaría sería a una reforma constitucional, porque la denominación provincial está recogida en la Constitución, y sin duda eso sí comportaría un mayor riesgo y una mayor peligrosidad, no solamente peligrosidad, sino que el hecho en sí de la reforma de la Constitución es muchísimo más complejo que recoger una ley orgánica en la que se contemple una división territorial, dentro del mismo ámbito territorial que pueda tener una comunidad autónoma.

¿Qué municipios? Pues bien, yo creo que ese es un trabajo de todos, no exclusivamente de las organizaciones empresariales. Ahí deberíamos de hacer una reflexión todos nosotros y ver qué beneficios comporta, no solamente a un municipio, en este caso estamos hablando de Cartagena, pero pueden ser otros planteamientos. Estoy de acuerdo, puede ser el Noroeste, puede ser el Guadalentín, por qué no, si es factible, por qué no. Mayor división, mayor representatividad. Pero el tema de los municipios no es una cuestión nuestra, es una cuestión de todos, y ustedes nos representan, ustedes tienen también una labor, y esa labor nosotros, ahora, en este instante, también se la pediríamos.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Entonces ahora interviene el señor Rosique.

SR. ROSIQUE RICO (PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE CARTAGENA):

Muchas gracias.

Si les parece, les paso a contestar en el mismo orden en el que se han formulado las preguntas. En primer lugar, a la diputada doña Teresa Rosique.

Vamos a ver, en mi intervención he empezado diciendo que estoy absolutamente convencido de que esta región ya tiene identidad de región, que los murcianos, que la sociedad de la Región de Murcia ya se ha creído esto del Estatuto de Autonomía. Ya nos lo hemos creído. Lo que ocurre es que hay desajustes, porque es falta de vertebración, que es inexistente todavía, ha producido situaciones como que municipios vecinos, como el de La Unión y Cartagena, sean hermano rico / hermano pobre, y que haya municipios en la comarca del Campo de Cartagena que sean municipios muy ricos y otros menos favorecidos. Y no existen estructuras intermedias que hayan podido corregir eso hasta ahora. Y digo esto porque ese sentimiento, esa cautela que se tiene con respecto a la provincia, que se puede tener por algunos municipios, puede tener su origen precisamente en esto, que la experiencia que tienen hasta ahora es que como municipios no ven claro cuál podría ser la ventaja de una nueva provincia, si eso no va a resolver más cosas. Debería haber estructuras intermedias, que el dinero que nace de los presupuestos regionales no llegara directamente del Gobierno a los municipios en la parte que toca, sino que debería haber una distribución mucho más equilibrada, y para eso falta, insisto, estructuras intermedias.

Bien, esa es una razón. La otra es más evidente, quizás la falta de información. Es decir, en qué nos va a afectar a nosotros una nueva provincia. ¿Nos va a beneficiar y por qué, o nos va a perjudicar y por qué? Esa es una labor más sencilla, es una labor de que esa información llegue a los municipios, llegue a los concejales, llegue por supuesto a las sociedades o municipios y tomen conciencia de si realmente eso les puede servir o no. Pero quizás yo le pongo más importancia al hecho de la experiencia, de la cautela a perder la autonomía municipal, a decir "ya no voy a ser yo como ayuntamiento", a la experiencia de no haber tenido un beneficio

directo hasta ahora con la actual estructura que tenemos en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Con información y con voluntad creo que podríamos tener otra opinión distinta de esos ayuntamientos que en estos momentos no lo ven claro. Creo que sería posible y sería viable.

Al señor Moltó le quiero agradecer sinceramente su gesto, porque habiendo dejado muy claro cuál es la posición de su partido, yo apelaba al principio de mi intervención a la responsabilidad y a la generosidad, ¡eh!, y el señor Moltó ha hablado de generosidad y de responsabilidad, porque al no ser un obstáculo naturalmente se está haciendo un gesto, un gesto que está pensando en región, en la Región de Murcia, y en este caso por encima de directrices muy claras en su partido. Y en ese sentido solamente le puedo dar las gracias.

Y por último, al señor Ruiz, qué municipios debería incluir la provincia. Pues depende de cuántas provincias hablemos, pero si hablamos de la provincia de Cartagena, es que hay una comarca natural histórica, no constituida nunca formalmente pero la comarca existe, y está delimitada geográficamente por los accidentes naturales, por la orografía. Otra cosa es que a todos los municipios les parezca bien o mal, pero la comarca existe. Luego yo creo que se podría hablar de provincia natural, igual que se habla de comarca natural, y en ese sentido, en mi opinión, la provincia sería justamente la comarca del Campo de Cartagena. Ya digo que con independencia de lo que pueda pensar cada municipio.

En cuanto al número de provincias..., bueno, somos una región pequeña, no somos en dimensión Castilla-La Mancha o Andalucía, por lo tanto a mí me resulta evidente, máximo tres provincias, y estamos pensando en Lorca, Cartagena y Murcia, porque no veo, quizás se me escapa algo, pero no veo otras posibilidades en el número máximo de provincias de esta Comunidad Autónoma, que tampoco en mi opinión se justificarían. Luego respondiendo concretamente a la pregunta, máximo tres, y, si es posible, mínimo dos.

Muchísimas gracias por sus preguntas.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Pues muchas gracias a los comparecientes, señores Illán y Rosique. Sin duda que sus opiniones servirán al trabajo que está haciendo esta Comisión y tiene que hacer en los próximos meses.

Y sin más, reiterándoles las gracias, se levanta la sesión.

